

INTRODUCCIÓN

De principios y fines

Hay libros que nacen dentro de otros libros, por pura y simple necesidad. En los años que dediqué a mi tesis doctoral sobre los interiores domésticos del Setecientos, tuve que familiarizarme, como tantos otros investigadores, con ese idioma extranjero en el que se expresan los documentos del pasado.¹ Los espacios domésticos y la cultura material de quienes vivieron hace siglos, representativos de sus expectativas, gustos y prácticas, habían de reconstruirse a partir de las anotaciones de bienes muebles contenidas en testamentos, capitulaciones matrimoniales y, sobre todo, en inventarios. Así pues, el relato histórico de la vida en casa debía articularse a partir de unas fuentes primarias, los listados de objetos, que se muestran en principio refractarios a cualquier tentativa de narración. La naturaleza aditiva y fragmentaria de estos documentos lleva al máximo el poder de objetivación de la escritura, de manera que las palabras adquieren, al sucederse folio tras folio, una condición «casi atómica», por utilizar la certera expresión del filósofo Bernard Sève. Cada lista notarial cuenta además con su propia lógica interna, puesto que tanto el contexto en el que se lleva a cabo como su finalidad práctica generan, a su vez, una taxonomía que marca las relaciones significativas entre esas partículas elementales que son los ítems. En la reflexión de Sève sobre las listas, deudora en muchos aspectos de *La domesticación del pensamiento salvaje* del antropólogo Jack Goody,² los inventarios se presentan como un ejemplo típico de lista «retrospectiva»

¹ «Poner quartos. lecturas del espacio doméstico en la España ilustrada. Distribución espacial y decoración en la Zaragoza del siglo XVIII». Con los catedráticos Javier Ibáñez Fernández en calidad de tutor y María Isabel Álvaro Zamora como directora, este trabajo de investigación, defendido en la Universidad de Zaragoza en 2021 y distinguido con mención *cum laude*, recibió el premio a la mejor tesis doctoral de la Cátedra Gonzalo Borrás en su edición de 2022. Las fuentes de este estudio comprendían una selección de 247 manuscritos notariales, interpretados a la luz de un amplio aparato de fuentes impresas, algunas de ellas fundamentales para la escritura de este glosario. Se trata de 177 títulos publicados entre los siglos XVI y la primera mitad del XIX, que responden a géneros editoriales tan variados como los tratados de arquitectura y técnicas artísticas (tintura, lacas, jaspeados, curtido, repertorios de secretos), los manuales de civilidad, títulos de la prensa ilustrada o de costumbres, opúsculos jocosos, comedias, relatos de viajeros, novelas, literatura científica, recetarios de cocina, farmacopea o cosmética y, por supuesto, diccionarios normativos, bilingües, enciclopédicos y técnicos.

² Jack Goody (1985): *La domesticación del pensamiento salvaje*, Madrid: Akal.

y «onomástica», en la que la recontextualización de las denominaciones, unas veces reagrupadas por estancias (según la ubicación topográfica de los bienes) y otras por partidas (en parcelas seriales acotadas de la cultura material doméstica), concierne a los referentes designados por las palabras mucho más que a las palabras mismas.³ Por todo ello, avanzar en la recuperación de los espacios domésticos del pasado exigía elaborar —en paralelo al discurso historiográfico— un glosario de términos para uso propio que, contraviniendo su condición de «listado lexical», se desentendiera en cierta medida de las palabras para centrarse en la identificación, funciones y características de los objetos anotados.⁴

De ahí que este glosario no sea —no podría serlo dada mi formación— el de una lexicógrafa, sino el de una historiadora del arte condenada a trabajar con un vocabulario que en su mayor parte, como ya advirtiera Marc Bloch, viene dado por «la materia misma de estudio».⁵ Quien haya trabajado en un archivo sabe que, cuando en el transcurso de la investigación nos sumergimos de lleno en las fuentes documentales de un tiempo pretérito, los documentos «tienden a imponer su nomenclatura».⁶ Si nos limitamos a replicarla sin más en nuestros textos, o a interpretar las voces empleadas por los notarios solo a la luz de las definiciones de los diccionarios de la época que estudiamos, corremos el riesgo de pasar por alto fenómenos que afectan de lleno a la comprensión del espacio y del ajuar doméstico del pasado, fenómenos que ya identificó el fundador de la Escuela de los Anales para otros ámbitos de estudio.

Uno de los más interesantes, que se manifiesta en una suerte de «desplazamiento semántico», es la tendencia de los escribanos a emplear voces e incluso expresiones antiguas para aludir a nuevos objetos que sustituyen a otros en sus funciones, algo que suele suceder cuando se introduce un nuevo tipo de mueble, o bien cuando se modifican rasgos sustanciales de la morfología del artefacto original. Efectivamente, tanto el cambio *de* cosas como los cambios *en* las cosas están «muy lejos de producir siempre cambios paralelos en los nombres»;⁷ hoy en día, por poner un ejemplo gráfico, seguimos hablando de la cadena de inodoro cuando las cisternas llevan accionándose mediante pulsadores desde hace décadas. En los documentos

³ La lista retrospectiva es la que hace un recuento de objetos ya existentes. En la lista *onomastika* las palabras se toman en su valor referencial, en tanto que designan objetos del mundo real. Bernard Sève (2010): *De haut en bas*, París: Éditions du Seuil, pp. 39-42.

⁴ En las listas lexicales, a diferencia de las onomásticas, las palabras son tomadas en tanto que significantes y, en consecuencia, objetivadas en su estatuto material (fonético o gráfico) y gramatical. *Ibidem*, pp. 41-42.

⁵ Marc Bloch (1949): *Apologie pour l'Histoire ou Métier d'historien*, París: Librairie Armand Colin. Cita tomada de la traducción española de Pablo González Casanova y Max Aub. Marc Bloch (1952): *Introducción a la Historia*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, p. 123.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

notariales de cronología moderna, este tipo de desplazamientos semánticos solían adoptarse como una solución transitoria.

La acumulación de objetos y muebles novedosos en los hogares del Setecientos, reflejo de una diversificación de la oferta y el consumo de bienes sin precedentes en la Edad Moderna, estimuló la fantasía comunicativa de los redactores de listas, no siempre tan precisos como ingeniosos.⁸ Pensemos en el caso de las cómodas. Cuando estos contenedores irrumpieron en las casas reemplazando a los derivados del arca ropera en sus prestaciones, pocos escribanos conocían la voz francesa *commode*, ni su equivalente castellano. Ante la necesidad perentoria de favorecer la identificación del objeto registrado con el físico, recurrían a denominaciones de muebles sobradamente conocidos que, aunque desempeñaban funciones muy distintas, presentaban un rasgo visible en común con el objeto intruso, en este particular un frente dividido en cajones, detalle que saltaba a la vista en las variantes del escritorio español, el mal llamado bargueño. Tomando prestados los nombres de aquellos modelos preexistentes, los notarios se hacían entender fácilmente, empleándolos sin más, o bien añadiendo algún que otro matiz aclaratorio. Este es el caso de la resignificación, en las fuentes notariales del siglo XVIII, de los términos *arquimesa* y *papelera* como sinónimos de cómoda, así como del origen de las expresiones *arquimesa de moda* o *papelera de Francia*, que aluden, respectivamente, a su condición novedosa y a la procedencia del modelo seminal de este mueble de cajones. Aunque a veces podamos encontrar ejemplos de estas acepciones añadidas en diccionarios de la época, o en ediciones posteriores de los diccionarios académicos, huelga decir que es excepcional encontrar en ellos sintagmas o expresiones semejantes a los que acabo de exponer.

Si bien es verdad que los escribanos terminaban adoptando, tarde o temprano, los nuevos términos específicos —a menudo extranjerismos como *cómoda*, *buró* o *tremó*— durante el proceso de asimilación, las denominaciones provisionales adoptadas por los profesionales eran diferentes en cada lugar. De este modo, antes de que se normalizara el uso del término *buró*, lo que en un inventario madrileño podía llamarse *papelera de dos cuerpos*, se registraba como *papelera con ventanas* en un protocolo zaragozano. Ante la constatación de tales divergencias, el primitivo

⁸ En la elección del siglo XVIII como campo de investigación fueron determinantes los consejos y ayuda de Beatriz Blasco Esquivias y Gloria Franco. De hecho, los volúmenes dedicados a la casa dirigidos por Blasco Esquivias marcaron un antes y un después en los estudios sobre el espacio doméstico en la historiografía del arte española, que armonizaba así con las propuestas conceptuales planteadas por historiadores modernistas como Gloria Franco. Beatriz Blasco Esquivias (dir. e idea) (2006): *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, Madrid: El Viso. Gloria A. Franco Rubio (2018): *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid: Editorial Síntesis. Este volumen refleja mi participación en el proyecto dirigido por Gloria Franco «La vida cotidiana entre los discursos y las prácticas: aspectos materiales, sociales y culturales en la Monarquía española del Antiguo Régimen» (RTI2018-095379-B-C31). El lector encontrará una selección de sus textos en la bibliografía de este volumen.

glosario que creció junto a mi tesis doctoral, construido en exclusiva a partir de fuentes notariales aragonesas, se convirtió en el embrión del glosario que se pone ahora a disposición de los investigadores, enriquecido con la prolífica cantera de los documentos madrileños. Para ello he recurrido a los recopilados en estudios ajenos (como la tesis de Natalia González Heras, publicada en esta misma editorial),⁹ pero también a la formidable lista de bienes que pertenecieron a don Roberto Fourdinier, un catálogo inagotable de denominaciones que he tenido la fortuna de estudiar con detenimiento gracias a la generosidad de Gloria Franco y la amabilidad del personal del Archivo de Protocolos Notariales de Madrid.¹⁰

La ampliación geográfica de la muestra documental y, al mismo tiempo, el mantenimiento de los límites cronológicos de este trabajo son decisiones justificadas y justificables. En los documentos del largo siglo XVIII conviven un buen número de voces y expresiones utilizadas desde la primera modernidad con otras cuyo uso solo se normalizaría en época contemporánea (como la *cama de matrimonio*, pongamos por caso). Por tanto, el periodo elegido es —en el ámbito de las palabras y las cosas— un terreno fronterizo entre dos épocas, marcado además por un efervescente discurso en torno a conceptos que, como el lujo, la moda o la comodidad, atañen a las múltiples facetas de la vida doméstica y su soporte material.¹¹ En cuanto a la mirada cruzada entre Zaragoza y Madrid, vino dada por los caminos de la moda y el comercio, que unieron ambas ciudades de una manera muy estrecha, con la Villa y Corte como modelo aspiracional y puerta de entrada a las novedades.

Con los documentos zaragozanos y madrileños reunidos en un sustancialmente ampliado campo de recolección, los casos de polisemia y sinonimia incorporados al glosario se multiplicaron. Cualquiera que haya trabajado con textos notariales sabe que, en este tipo de fuente primaria, un mismo término puede hacer referencia a

⁹ Natalia González Heras (2023): *Habitar en el Madrid del siglo XVIII. Formas de residencia y cultura material entre los servidores de la monarquía*, Gijón: Trea.

¹⁰ El 4 de abril de 1803, el notario madrileño Jacobo Manuel Manrique daba fe de la *Liquidacion, cuenta y particion de los bienes creditos caudales y efectos que han quedado por fallecimiento de don Roberto Fourdinier entre sus hijos* (Josef María Fourdinier, Micaela, la viuda del pintor Luis Paret y Juan Pataroti, en representación de su esposa Mariana Fourdinier). Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, Protocolo 21.817, ff. 358 a 872. En el transcurso de una estancia en la Universidad Complutense de Madrid, bajo el tórrido sol del verano de 2022, pude trabajar directamente con este documento en largas sesiones de lectura, donde anotaba nuevas nomenclaturas. Por las tardes, la prosa notarial dejaba paso a la bibliografía especializada en historia del arte, a la que tuve acceso ilimitado en la acogedora biblioteca del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid. De ahí mi profundo agradecimiento a la disponibilidad de Sofía Rodríguez Bernis y Félix de la Fuente Andrés, especialmente en el contexto posterior a la pandemia, que ha convertido las bibliotecas de referencia en lugares no siempre tan accesibles para los investigadores como nos gustaría.

¹¹ Un referente fundamental en este sentido es el trabajo de Pedro Álvarez de Miranda (1992): *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración Temprana en España (1678-1760)*, Madrid: Real Academia Española de la Lengua. Aunque hechas desde el campo disciplinar lingüística, sus aportaciones a la historia de los conceptos han tenido una influencia decisiva tanto en mi tesis doctoral como en el presente volumen.

objetos muy distintos según el material empleado en su factura: un *peinador*, por ejemplo, puede ser tanto una caja de tocador como una prenda de lencería para el arreglo personal. Cuando la palabra se inserta en un listado sin más datos que su valor de tasación, solo es posible identificar el objeto designado siguiendo la lógica interna del documento, que deriva, claro está, del propio procedimiento de inventario: ¿aparece el artículo en cuestión integrado en una enumeración de muebles o en un recuento de ropa de casa?, ¿se localiza en una habitación de uso especializado?, ¿forma parte de un conjunto de utensilios implicados en el ejercicio de una determinada actividad o tarea? La posible respuesta a las cuestiones que todo historiador se hace en casos semejantes se ha tenido en cuenta en la definición de las voces seleccionadas, añadiéndose a las descripciones tomadas de diccionarios normativos modernos y bilingües de la misma cronología, que se han revelado especialmente valiosos a la hora de detectar las primeras denominaciones aplicadas a los objetos *de moda extranjera*. En lo que respecta a los casos de sinonimia, en la definición de cada voz se indica la conexión con sus términos equivalentes, señalando donde se empleó de forma habitual. Así, por ejemplo, el lector podrá saber que en Zaragoza las cortinas se colgaban mediante *barras* y *sortijas*, mientras que en Madrid se utilizaban para el mismo fin unos objetos idénticos llamados, respectivamente, *varillas* y *garruchas*. Como variante peculiar de sinonimia se han incluido también en el glosario los usos «erróneos» de ciertos términos por parte de los escribanos. Que los redactores de listas utilizasen *navetas* en lugar de *gavetas* o escribieran *aljófar* cuando querían decir *azófar* es un hecho que puede aparecer reflejado en diccionarios de la época calificado de «corrupción», pero quien consulte este trabajo encontrará aquí, por añadidura, las posibles razones de semejante confusión, así como ejemplos documentales que la ilustren.

Llegados a este punto, me gustaría subrayar que las voces incluidas en este volumen se han seleccionado y definido teniendo presente en todo momento el uso finalista que los notarios aragoneses y madrileños hicieron de ellas. Conviene recordar que, en el obligado «ejercicio de recodificación lingüística» que asumían al elaborar listas referenciales,¹² estos profesionales pretendían facilitar al máximo la correcta identificación de los bienes que se habrían de repartir en la ejecución de una herencia, un testamento o una dote. De ahí que, además de a los sustantivos, se haya prestado una atención especial a los adjetivos que utilizaron para llamar la atención sobre un acabado o un tipo de ornamentación que ayudase a diferenciar una pieza de otras similares. En este empeño ha resultado de suma utilidad la consulta de diccionarios técnicos y enciclopédicos de la época, contrastados a su vez

¹² Jack Goody (1985): *La domesticación del pensamiento...*, o. cit., p. 125.

con recetarios, libros de «secretos» y, por supuesto, con los *Tesoros del Patrimonio Cultural de España*, que aportan la visión de quienes hoy preservan los únicos testimonios materiales que quedan de aquellos «objetos escritos».

Para concluir, solo me resta aclarar los motivos por los que este volumen se articula en dos bloques tan aparentemente distintos y, sin embargo, complementarios: por un lado, el glosario propiamente dicho y, por otro, un pequeño ensayo donde reflexiono sobre ciertos aspectos de la cultura material doméstica que conciernen al título *Lujos de comodidad*. Aquí se abordan fenómenos como el éxito comercial de las imitaciones, el impacto de los nuevos medios de calefacción e iluminación en la percepción de los espacios, e incluso la existencia de un *kitsch* antes del *kitsch* que cuestiona el origen pequeñoburgués y decimonónico asignado a dicha categoría estética. De esta manera, si el glosario se ocupa de las palabras empleadas en los prosaicos listados notariales, el texto que lo precede trae a colación aquellas ideas que, en fuentes discursivas del mismo contexto histórico y cultural, dieron sentido a la idea de «habitar», un concepto de naturaleza eminentemente lingüística, en la medida en que «describe, cuenta e ilustra el sentido de una existencia encarnada en los objetos y en su propia disposición».¹³

¹³ «Abitare è un concetto di natura eminentemente lingüística que describe, racconta, illustra —a se stessi non meno che agli altri— il senso di un'esistenza incarnata negli oggetti e nella loro disposizioni». Maurizio Vitta (2008): *Dell'abitare. Corpi, spazi, oggetti, immagini*, Turín: Einaudi, p. 215.